

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1100-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta a solicitud de informe jurídico - Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria. Exp. PM 2023-00495.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a su Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1192-O, de 16 de marzo de 2023, mediante el cual, manifiesta que: “(...) *por disposición del concejal Bernardo Abad Merchán, presidente (S) de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, solicito que en el término máximo de tres días, se remita su informe técnico y jurídico en el ámbito de sus competencias, respecto al Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Título II del Libro IV.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con el turismo en el Distrito Metropolitano de Quito, en su Sección III, Régimen Especial, Parrágrafo II, sobre la Planificación Territorial de las Zonas Especiales Turísticas.*” (sic); al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano, según Oficio Nro. 00030/SV, de 06 de diciembre de 2022, número 1, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito manifestar:

De acuerdo a lo expuesto, respetuosamente solicito a Usted se sirva indicar si el informe técnico requerido a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ha sido remitido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano; y, de ser así, este sea enviado a la Procuraduría Metropolitana para complementar el análisis jurídico correspondiente, por cuanto, en el ámbito del procedimiento legislativo, los informes técnicos, además de servir como sustento para la emisión del proyecto de ordenanza, también se emplean como apoyo para la redacción definitiva del texto, puesto que dichos pronunciamientos se refieren a aspectos sustanciales del mismo.

En relación con lo manifestado, los informes técnicos permitirán a este órgano asesor conocer el contexto y el alcance de las cuestiones que se están planteando, favoreciendo así al análisis y emisión del correspondiente informe jurídico.

En este sentido, apelo a su consideración, a fin de que se envíe a esta Procuraduría el

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1100-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

informe técnico requerido a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, además de la resolución de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, por medio de la cual se dispone la elaboración de los informes respectivos, para de esta manera, contar con los insumos necesarios para la emisión del pronunciamiento jurídico; y, de ser el caso, se precise si el documento remitido adjunto a su requerimiento, contiene el texto definitivo del proyecto de ordenanza, conforme lo establece el procedimiento parlamentario señalado en el artículo 13, literal c) de la Resolución No. C 074.

Sin perjuicio de lo señalado, esta Procuraduría Metropolitana reitera su compromiso de continuar participando en el tratamiento de la iniciativa legislativa en el seno de las sesiones, mesas de trabajo o cuando así se requiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Willians Eduardo Saud Reich
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA
JURÍDICA**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-1192-O

Copia:

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señora Magíster
Analfía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor
Hugo Ernesto Davila Huertas
Concejal Metropolitano

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1100-O

Quito, D.M., 20 de marzo de 2023

DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
María Sol Cárdenas Garzón
Servidor Municipal 11
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Sol Cárdenas Garzón	mc	PM-ASE	2023-03-17	
Aprobado por: Willians Eduardo Saud Reich	wsaud	PM-ASE	2023-03-20	

